

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y
Seguridad Ciudadana
Servicio de Salud Pública
VAL245



ASUNTO: Concesión de subvenciones a Asociaciones de protección y defensa de los animales. Año 2023.

Expte.: 3.6.1.14.002/2023

Modo envío: En mano

mgg

SR. SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

El Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación del Excmo. Sr. Alcalde (Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023) con fecha 28 de noviembre de 2023, ha dictado Decreto nº 8947 del tenor literal siguiente:

"Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, relativo a la concesión de subvenciones a Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales para el año 2023, y atendido que constan:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 junio de 2023, se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales de la ciudad de Valladolid, para el año 2023, conforme a las Bases aprobadas por el Pleno el 10 de febrero de 2006 y un gasto de **20.000€**, con cargo a la aplicación **11/3111/48999** del vigente presupuesto municipal, habiéndose publicado el anuncio de un extracto de las bases de la convocatoria en el BOP nº 140 de fecha 21 de julio de 2023.

Segundo.- La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas, con fecha 20 de octubre de 2023 ha celebrado la pertinente reunión acordando proponer la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales que figuran en el citado informe y por los importes que en el mismo se señalan, y que son las que figuran en la tabla siguiente:

ASOCIACIÓN PROTECTORA	IMPORTE PROPUESTO
1- LA ESTACIÓN DE LOS GATOS	4.219,30 €
2. ASOCIACIÓN ENTRE HUELLAS Y BIGOTES	7.317,31€
3- ASOCIACIÓN COLONIAS FELINAS UNIDAS	8.463,39 €

Tercero.- Según figura en la base 16.1 de las de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Protección Animal para el año 2023, la cuantía máxima solicitada de la subvención no podrá superar el 80% del proyecto al que se aplique, el beneficiario

Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EMILIO LORENZO
CRIADO RODRÍGUEZ
Fecha Firma: 28/11/2023 09:50

Fecha Copia: 28/11/2023 10:23

Código seguro de verificación(CSV): 53f8c2231180ef7daf45374841d5b8162ff6e865
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

deberá justificar no sólo el importe de la subvención concedida sino el importe total del proyecto que ha sido subvencionado.

Cuarto.- Según figura en la base 15. Se realizará un pago único y anticipado del 100% de la subvención concedida, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías

Quinto.- Consta informe de intervención IRB FAVORABLE CON OBSERVACIONES

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta subvención se encuentra regulada por el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de fecha 10-2-2006 y publicado en el B.O.P. de fecha 9-3-2006, por la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y el Reglamento de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Igualmente esta subvención se encuentra contemplada en el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria del día 13 de enero de 2023.

Segundo.- El órgano competente por delegación de Alcaldía según el Decreto nº 5251 de 3 de julio de 2023 es el Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

Por todo ello, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Comprometer y reconocer las subvenciones que se indican a continuación, con cargo a la partida presupuestaria 11.3111.48999 del presupuesto municipal de 2023.

ASOCIACIÓN PROTECTORA	CIF	CUANTÍA OTORGADA	CUANTIA AJUSTIFICAR (IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO)
1- LA ESTACIÓNDE LOS GATOS	G-47760616	4.219,30 €	5.274,13 €
2- ASOCIACION ENTRE HUELLASY BIGOTES	G-47701636	7.317,31	17.740 €
3- ASOCIACIÓNCOLONIAS FELINAS UNIDAS	G-44916005	8.463,39 €	24.000 €

SEGUNDO.- Se realizará un pago único y anticipado del 100% de la subvención concedida, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EMILIO LORENZO
CRIADO RODRÍGUEZ
Fecha Firma: 28/11/2023 09:50

Fecha Copia: 28/11/2023 10:23

Código seguro de verificación(CSV): 53f8c2231180ef7daf45374841d5b8162ff6e865
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y
Seguridad Ciudadana
Servicio de Salud Pública
VAL245



TERCERO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid. <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones> y en el siguiente enlace: <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/ayudas-subvenciones>. Además, se notificará, vía e-mail, en la dirección de correo electrónico que figura en la solicitud de cada una de las entidades solicitantes de esta subvención."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento,

EL VICESECRETARIO GENERAL,
P.D. El Director del Servicio de Salud Pública
P.A. El Subdirector del Servicio de Salud Pública

Emilio Criado Rodríguez

Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EMILIO LORENZO
CRIADO RODRÍGUEZ
Fecha Firma: 28/11/2023 09:50

Fecha Copia: 28/11/2023 10:23

Código seguro de verificación(CSV): 53f8c2231180ef7daf45374841d5b8162ff6e865
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
